



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 26 de febrero de 2020

Expte. N° 1.503/2020

RES-SRMRF N° 014/2020

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y la necesidad de brindar el Servicio de Comedor Universitario para Estudiantes, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, asiento San José de Metán; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sede Sur, asiento Metán, no cuenta con el espacio propio para poder brindar el Servicio de Comedor Universitario para Estudiantes, Docentes y Personal de Apoyo Universitario, resulta necesario realizar, el llamado de concurso de precios para la prestación de un Servicio Externo de Almuerzo para la Comunidad Universitaria.

Que realizadas las invitaciones a los diferentes establecimientos que ofrecen menú de esta localidad y conforme a solicitudes de cotización presentadas por los distintos oferentes, se procedió a la apertura de sobres y la realización de un cuadro comparativo.

Que el Honorable Consejo Asesor de Sede Regional Sur en Sesión Ordinaria del día 19-02-2020, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, que como Consejo Asesor aprueba por unanimidad: visto el cuadro comparativo de los oferentes y en base al análisis de las ofertas de precios, sugirió la oferta B del Servicio Externo de Almuerzo al establecimiento EL ABUELO.

Que, Dirección de Sede Regional Sur elevo Acta de Adjudicación al establecimiento EL ABUELO comunicándole que su oferta de referencia ha sido aceptada.

Que siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Adjudicación de prestación de Servicio Externo de Almuerzo para Estudiantes, Docentes y Personal de Apoyo Universitario al establecimiento EL ABUELO, a partir del 16 de Marzo hasta el 30 de Junio del 2020, manteniendo el precio del menú (entrada, plato principal, sopa, postre, Agua Mineral o Jugo por 250 cc) por el valor de \$200 (Pesos doscientos).

**ARTÍCULO 2º.-** El servicio se prestará a la cantidad máxima de 50 personas por día, de Lunes a Viernes en el horario de 12:00 a 15:00, será uso para Estudiantes, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Sur, asiento Metán.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección Rendición de Cuenta, Dirección General Administrativa, al establecimiento EL ABUELO, Consejo Asesor y siga a la Dirección de Contabilidad a sus efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA